



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

10 de febrero de 1997

Núm. 8 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 12
Núm. exp. 121/00010)

PROYECTO DE LEY

621/000008 Por la que se regula la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000008

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Proyecto de Ley por la que se regula la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas.

Palacio del Senado, 6 de febrero de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley por la que se regula la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Senado, Serie II, número 8 (d), de 6 de febrero de 1997.

Palacio del Senado, 6 de febrero de 1997.—El Presidente de la Comisión, **Joaquín Espert Pérez-Caballero**.—El Secretario primero de la Comisión, **Pedro Agramunt Font de Mora**.

VOTOS PARTICULARES

621/000008

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los votos particulares formulados al Dictamen emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Proyecto de Ley por la que se regula la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas.

Palacio del Senado, 7 de febrero de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

NÚM. 1

De don Victoriano Ríos Pérez (GPMX).

El Senador de Coalición Canaria, Victoriano Ríos Pérez, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

4 y 7

Palacio del Senado, 6 de febrero de 1997.—**Victoriano Ríos Pérez**.

NÚM. 2

De don Victoriano Ríos Pérez (GPMX).

El Senador de Coalición Canaria, Victoriano Ríos Pérez, integrado en el Grupo Mixto, al amparo

de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

Voto particular:

A la Disposición Adicional Segunda.

De supresión.

Justificación: En base a lo dispuesto en el artículo 117.2 del Reglamento del Senado, al ser una modificación introducida en virtud de la enmienda número 43 del Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Senado, 6 de febrero de 1997.—**Victoriano Ríos Pérez**.

NÚM. 3

De don Juan José Laborda Martín (GPS).

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas. En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas socialistas números:

9, 12, 13, 26, 27 y 31.

Palacio del Senado, 6 de febrero de 1997.—**Juan José Laborda Martín**.